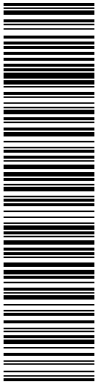


DOCUMENTO Anuncio: Anuncio rectificación Plantilla cuestionario tipo test Técnico de Gestión 2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A0AGV-X2SCQ-9GZ6B Fecha de emisión: 9 de Septiembre de 2026 a las 13:41:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del Tribunal de Selección del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/09/2026 11:50
	ESTADO FIRMADO 09/09/2026 11:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Publicada en el día de ayer la plantilla provisional de respuestas correctas del primer ejercicio “Cuestionario Tipo Test” realizado el 4/septiembre/2026, en el procedimiento de selección por oposición, de una plaza denominada “Técnico de Gestión”, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala “de gestión”, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, **se ha observado error**, en la respuesta que se ha señalado como correcta en la **pregunta n.º 99**, en la que se indica como correcta la respuesta c) cuando es la b), quedando como sigue:

99.- De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la formalización a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.
- b) Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.**
- c) Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la aprobación del expediente a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.
- d) Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo el inicio de su ejecución a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados/as.

La Secretaria del Tribunal de Selección.

Documento firmado electrónicamente.